Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000067 -2023/GOB. REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 22 FEB 2023

VISTO:

La Resolución Gerencial Regional N° 000016-2023/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 31 de enero del 2023, el Informe N° 067-2023/GOBIERNO REGIONAL.TUMBES-GRI-SGE-SG de fecha 31 de enero del 2023, el Informe N° 027-2023/GOBIERNO REGIONAL.TUMBES-GGR-GRI-GR de fecha 31 de enero del 2023, la Certificación de Crédito Presupuestario - Nota N° 0000000246 de fecha 03 de febrero de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley N° 28607, Ley N° 30305; concordante con los artículos 2° y 41° de la Ley 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia emiten Resoluciones Regionales que norman asuntos de su competencia constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, conforme a la Directiva N° 002-2009/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH, aprobada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 000391-2009/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 30 de diciembre de 2009, se establecen las Normas para la Contratación de Personal con Cargo a los Proyectos de Inversión;

Que, con Resolución Gerencial Regional N° 000016-2023/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 31 de enero del 2023, en el Artículo Primero se **APRUEBA**, el Presupuesto Analítico de la Sub gerencia de Estudios para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto denominado **"Mejoramiento del Servicio Educativo del Nivel Primaria y Secundaria de la I.E. Andrés Araujo Morán, Distrito de La Cruz - Provincia de Tumbes - Departamento de Tumbes"** con Código Único de Inversiones N° 2448058

Copia fiel del Original

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000067 -2023/GOB. REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 22 FEB 2023

por el moto ascendente a S/. 489,500.00 (Cuatrocientos Ochenta y Nueve Mil Quinientos con 00/100 Soles), de acuerdo a la secuencia funcional siguiente:

Correlativa	:	0018
Categoría Presupuestaria	:	1
Programa	:	0090
Producto/Proyecto	:	2448058
Actividad/Al/obra	:	4000038
Función	:	22
División Funcional	:	047
Grupo Funcional	:	0010
Finalidad	:	0374373
Meta	:	00001
Fuente de Financiamiento	:	5 Recursos Determinados
Rubro	:	15 Fondo de compensación Regional - FONCOR.
Monto	:	S/. 489,500.00

Que, mediante Informe Nº 0067-2023/GOBIERNO REGIONAL.TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 31 de enero del 2023, el Sub Gerente de Estudios del Gobierno Regional Tumbes, **Alcanza** relación de personal a contratar con cargo a Proyectos de Inversión (Componente elaboración de Expediente Técnico) que requiere esta Subgerencia para el cumplimiento de metas programadas dentro del Programa de Inversiones 2023: **"Mejoramiento del Servicio Educativo del Nivel Primaria y Secundaria de la I.E. Andrés Araujo Morán, Distrito de La Cruz - Provincia de Tumbes - Departamento de Tumbes"**, según el siguiente detalle: un (01) Especialista en Arquitectura – Arquitecto, un (01) Especialista en Estructuras - Ingeniero Civil, un (01) Especialista en Instalaciones Sanitarias - Ingeniero Civil, un (01) Especialista en Instalaciones Eléctricas - Ingeniero Mecánico Eléctrico y un (01) Evaluador de Estructuras - Ingeniero Civil, cuyo plazo de contratación inicia el 01 de febrero al 30 de abril del 2023 y un (01) Especialista

Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000067 -2023/GOB. REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 22 FEB 2023

en Estudio preliminar de Riesgo - Ingeniero Civil, cuyo plazo de contratación inicia el 01 de febrero al 31 de marzo del 2023;

Que, mediante Informe Nº 027-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 31 de enero del 2023, el Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Tumbes, solicita la Contratación de Especialistas para la elaboración del Expediente Técnico del proyecto **"Mejoramiento del Servicio Educativo del Nivel Primaria y Secundaria de la I.E. Andrés Araujo Morán, Distrito de La Cruz - Provincia de Tumbes - Departamento de Tumbes"**;

Que, contando con la Certificación de Crédito Presupuestario (Registro de Certificación y Compromiso Anual - Nota Nº 0000000246), emitido por el Gerente Regiona de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para el pago de planilla de personal del proyecto **"Mejoramiento del Servicio Educativo del Nivel Primar a y Secundaria de la I.E. Andrés Araujo Morán, Distrito de La Cruz - Provincia de Tumbes - Departamento de Tumbes"**;

Que, de acuerdo con la **DIRECTIVA Nº 006-2017/GRT-GGR-GRPPAT-SGDI-SG - DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES"**, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 000107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 26 de abril de 2017; modificada por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 164-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 07 de setiembre del 2020 y Resolución Ejecutiva Regional Nº 174-2020/GOB.REG.TUMBES-GR de fecha 10 de setiembre del 2020, el Titular del Pliego del Gobierno Regional Tumbes, faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones;

Que, de conformidad con el Art.17.1 de Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, que a la letra dice: La autoridad podrá disponer en el m smc acto administrativo que tenga

Copia fiel del Original

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000067 -2023/GOB. REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 22 FEB 2023

eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, estando a lo informado, y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, secretaria general Regional y Gerencia General del Gobierno Regional Tumbes;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al despacho por Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; y Directiva Nº 003-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGI, denominada **"DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES"**, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 000182-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, del 21 de junio del 2022, modificada con Resolución Ejecutiva Regional Nº 000468-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, del 28 de diciembre del 2022 y Resolución Ejecutiva Regional Nº 000068-2023/GOB.REG.TUMBES-GR, del 13 de enero del 2023; el Titular de Pliego del Gobierno Regional de Tumbes, faculta a la Gerencia General Regional a emitir Resoluciones;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL CON CARGO A PROYECTOS DE INVERSIÓN para la e aboración del Expediente Técnico del proyecto **"Mejoramiento del Servicio Educativo del Nivel Primaria y Secundaria de la I.E. Andrés Araujo Morán, Distrito de La Cruz - Provincia de Tumbes - Departamento de Tumbes"**, conforme a la Directiva Nº 002-2009/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH, aprobada mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 000391-2009/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 30 de diciembre de 2009, del

Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000067 -2023/GOB. REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 22 FEB 2023

personal Profesional según el siguiente detalle: un (01) Especialista en Arquitectura - Arquitecto, un (01) Especialista en Estructuras - Ingeniero Civil, un (01) Especialista en Instalaciones Sanitarias - Ingeniero Civil, un (01) Especialista en Instalaciones Eléctricas - Ingeniero Mecánico Eléctrico y un (01) Evaluador de Estructuras - Ingeniero Civil, cuyo plazo de contratación inicia el 01 de febrero al 30 de abril del 2023 y un (01) Especialista en Estudio preliminar de Riesgo - Ingeniero Civil, cuyo plazo de contratación inicia el 01 de febrero al 31 de marzo del 2023, con cargo a la correlativa Nº 0018; como se detalla en el Anexo Nº 001 y por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - PRECISASE que el **FINANCIAMIENTO,** que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectará a la partida correspondiente del Programa de Inversión Pública del año 2023 del Pliego 461 Gobierno Regional Tumbes, Unidad Ejecutora 001 Sede Central, por la Fuente de Financiamiento: 5 Recursos Determinados – 15 Fondo de Compensación Regional - FONCOR, la misma que cuenta con una disponibilidad y certificación presupuestal para el año 2023, ascendente a la suma **S/. 489,500.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES)**, en la específica de gastos 2.6.81.31, y por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente resolución al interesado y Gerencias Regionales de la Sede del **GOBIERNO REGIONAL TUMBES,** para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

MAG. CPC. JUAN LUIS SINCHE OSORIO
GERENTE GENERAL REGIONAL

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000067 -2023/GOB.REG.TUMBES-GGR

ANEXO N° 0001 22 FEB 2023

N° ORD	DESCRIPCIÓN	CARGO	REMUNERAC. MENSUAL	REMUNERACIÓN	TOTAL REMUNER.	COMPENSACION VACACIONAL	SUB TOTAL	APORTE 9%	GRATIFICACION/AGUINALDO	TOTAL GENERAL	VIGENCIA DEL CONTRATO
	GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA										
	PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVIIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. ANDRÉS ARAUJO MORÁN, DISTRITO DE LA CRUZ, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES"										
	0018-1-0090-2448058-4000038-22-047-0010-0374373-00001-5-15										
	FTE.FTO. 5 RECURSOS DETERMINADOS - 15 FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL - FONCOR.										
	GENERICA DE GASTO 2.6.81.31										
	CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO N° 0000000246										
1	ARQ. MIGUEL ANGEL QUEREVALU MEDINA	ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA	5,500.00	16,500.00	16,500.00	1,500.00	18,000.00	1,620.00	100.00	19,720.00	DEL 01 DE FEBRERO DEL 2023 HASTA EL 30 DE ABRIL DEL 2023
2	ING. CIVIL JAVIER ALBERT CARRASCO VIERA	ESPECIALISTA ESTRUCTURAS	5,500.00	16,500.00	16,500.00	1,500.00	18,000.00	1,620.00	100.00	19,720.00	DEL 01 DE FEBRERO DEL 2023 HASTA EL 30 DE ABRIL DEL 2023
3	ING. CIVIL JHON DAVID JIMENEZ LOPEZ	ESPECIALISTAS EN INSTALACIONES SANITARIAS	5,500.00	16,500.00	16,500.00	1,500.00	18,000.00	1,620.00	100.00	19,720.00	DEL 01 DE FEBRERO DEL 2023 HASTA EL 30 DE ABRIL DEL 2023
4	ING. ELECT. ARMANDO FERNANDO LEÓN QUIROZ	ESPECIALISTAS EN INSLATALACIONES ELECTRICAS	5,500.00	16,500.00	16,500.00	1,500.00	18,000.00	1,620.00	100.00	19,720.00	DEL 01 DE FEBRERO DEL 2023 HASTA EL 30 DE ABRIL DEL 2023
5	ING. EDDY JHON RUJEL SEMINARIO	ESTUDIO PRELIMINAR DE RIESGO	5,500.00	11,000.00	11,000.00	1,000.00	12,000.00	1,080.00	100.00	13,180.00	DEL 01 DE FEBRERO DEL 2023 HASTA EL 30 DE ABRIL DEL 2023
6	ING. CIVIL PEDRO JOSUE RIOS VALERA	EVALUADOR DE ESCTRUCTURAS	5,500.00	16,500.00	16,500.00	1,500.00	18,000.00	1,620.00	100.00	19,720.00	DEL 01 DE FEBRERO DEL 2023 HASTA EL 30 DE ABRIL DEL 2023
	TOTAL		33,000.00	93,500.00	93,500.00	8,500.00	102,000.00	9,180.00	600.00	111,780.00	

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES GERENCIA GENERAL REGIONAL

Copia fiel del Original